

Decreto N° 3985, que concede a varias personas la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.
(G. O. N° 9152, del 6 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3985

CONSIDERANDO que el Congreso Nacional por Resolución N° 164. de fecha 26 de mayo de 1967, consagra el 19 de agosto de cada año como "Día de la Caña" y dispone que en tal ocasión se impondrán condecoraciones a los trabajadores que, a juicio de sus superiores, se hayan distinguido por su eficiencia y dedicación al trabajo;

CONSIDERANDO que el Consejo Estatal del Azúcar, la Gulf & Western Americans Corporation, División Central Romana y la Compañía Anónima de Explotaciones Industriales, han comunicado al Poder Ejecutivo que los señores Sidney Virgilio Lockhart, Luis Javier, Pedro A. Morera y Jesús De la Cruz Rosa, han sido seleccionados por sus méritos como candidatos idóneos para ser galardonados con motivo del "Día de la Caña";

VISTA la Resolución del Congreso Nacional N° 164, de fecha 26 de mayo de 1967;

VISTA la Ley N° 113. de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede a los señores Sidney Virgilio Lockhart, Jefe de Mecánica del Ingenio Porvenir, Luis Javier, Pi-

los miembros de la Policía Nacional, tomarán todas las providencias necesarias para que el beneficio de estas reducciones favorezcan al consumidor, debiendo someter a la acción de la justicia a los comerciantes o traficantes que las alteren. Los violadores de estas disposiciones serán sancionados con las penas establecidas en la Ley Nº 13 del 27 de abril de 1963.

Art. 3.—El presente Decreto deroga y sustituye el Decreto Nº 2853, de fecha 30 de septiembre de 1968.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3984, que nombra al Sr. Manuel de Js. Estrada Medina, Ayudante Especial del Poder Ejecutivo.
(G. O. Nº 9152, del 6 de Septiembre de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3984

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Manuel de Jesús Estrada Medina queda nombrado Ayudante Especial del Poder Ejecutivo con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER